



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2024-GRU-GR-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 666 DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2629664.

En la ciudad de Pucallpa, el día 04 de diciembre del 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali – Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N.° 434-2024-GRU-GGR de fecha 09 de setiembre de 2024, integrado por Wilson Javier Vivas Quispe (presidente titular), José Rafael Vásquez Lozano (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas y su correspondiente admisión.

El comité de selección procede a detallar, en virtud a la información recogida en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), a los participantes registrados en el presente procedimiento de selección, denotando el registro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	30/10/2024	Válido	30/10/2024	10009549931	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10178101744	GONZALEZ HARO RAUL EDMUNDO	28/10/2024	Válido	28/10/2024	10178101744	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10282377221	LLAVE NAJARRO WASHINGTON	30/09/2024	Válido	30/09/2024	10282377221	🔍📄
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	13/09/2024	Válido	13/09/2024	10283152079	🔍📄
5	Proveedor con RUC	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	14/09/2024	Válido	14/09/2024	10403887493	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20351539004	CONSTRUCTORA ADELAIDA S.R.L	18/11/2024	Válido	18/11/2024	20351539004	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20393573059	ASESORIA, NEGOCIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS A & C S.R.L.	16/09/2024	Válido	16/09/2024	20393573059	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20393823420	CONSULPROYEC M.W. S.R.L.	14/09/2024	Válido	14/09/2024	20393823420	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	13/09/2024	Válido	13/09/2024	20493929403	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20494087228	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/09/2024	Válido	16/09/2024	20494087228	🔍📄





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20573023481	🕒👁📄
12	Proveedor con RUC	20600182693	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20600182693	🕒👁📄
13	Proveedor con RUC	20600184092	INTERSOL TECNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20600184092	🕒👁📄
14	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20601736455	🕒👁📄
15	Proveedor con RUC	20602981143	TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20602981143	🕒👁📄
16	Proveedor con RUC	20610478361	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BIMCOHER E.I.R.L.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20610478361	🕒👁📄

Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas de los postores a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases integradas, teniendo la presentación siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-SM-06-2024-GRU-GR-CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 066 DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - CUI N°2629864				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 066 DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - CUI N°2629864				
20600184092	INTERSOL TECNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA		19/11/2024	17:59:12	Electronico
10403887493	CONSORCIO OHIM		19/11/2024	18:02:52	Electronico
20573023481	CONSORCIO SUNGARO		19/11/2024	22:29:31	Electronico
20600182693	CONSORCIO ALFA Y MARFIL		19/11/2024	23:18:23	Electronico

Apertura de las ofertas, se procede con la revisión del contenido de las mismas en atención a los siguientes alcances:

(A) ADMISIÓN DE OFERTAS



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, determinándose el detalle adjunto:

N°	Nombre o razón Social del Postor	Estado
1	CONSORCIO OHIM (Conformado por: VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX con RUC: 10403887493, y CONSTRUCTORA ADELAIDA S.R.L. con RUC: 20351539004)	Admitida
2	CONSORCIO ALFA Y MARFIL (Conformado por: INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L con RUC:20600182693, y JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI con RUC: 10180928672)	Admitida
3	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC: 20600184092.	Admitida
4	CONSORCIO SUNGARO (Conformado por: BASUALDO GARCIA ELÍAS con RUC: 10225171403, y JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L con RUC: 20573023481)	No Admitida ⁽¹⁾

Nota ⁽¹⁾ Observación a la oferta del participante CONSORCIO SUNGARO

En la apertura electrónica de la oferta técnica del participante, se ha procedido a la revisión de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. Siendo que, de la revisión del Anexo N° 4 – declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra, se aprecia que existe divergencia y/o contradicción entre el plazo establecido en letras con el plazo escrito en números, tal como se muestra a continuación:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores

COMITE DE SELECCION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°086-2024-GRU-GR-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **treinta (90) días calendario**.

Fuente: oferta técnica del participante CONSORCIO SUNGARO (folio 21)

Realizado por: Comité de Selección.

Siendo que dicho error no se encuentra dentro de los supuestos de subsanación establecidos en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y al no cumplir con lo requerido en las bases, términos de referencia, la oferta del participante **CONSORCIO SUNGARO** (Conformado por: BASUALDO GARCIA ELÍAS con RUC: 10225171403, y JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L con RUC: 20573023481) se considera no admitida.

3 | 4



**Región
Productiva**



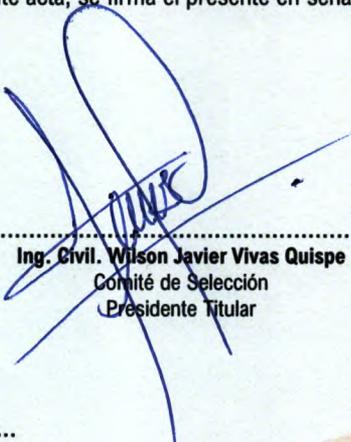
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Revisada la documentación de presentación obligatoria de los postores referidos en el cuadro anterior, éstas se encuentran conformes y su correlato de admitida; consecuentemente habilitada para la continuidad en el presente procedimiento de selección.

Sin más otra agenda que tratar, el comité de selección por unanimidad da por aprobados los resultados de las ofertas de acuerdo con el análisis efectuado precedentemente. En tanto, culmina parcialmente el presente procedimiento, estando pendiente el desarrollo de las etapas subsiguientes del procedimiento de selección, modificándose por ello el cronograma de actividades para el día 05 de diciembre de 2024, a fin de proceder con la revisión y análisis de los documentos presentados por los postores que fueron admitidas sus ofertas.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:30 horas del 04 de diciembre del 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



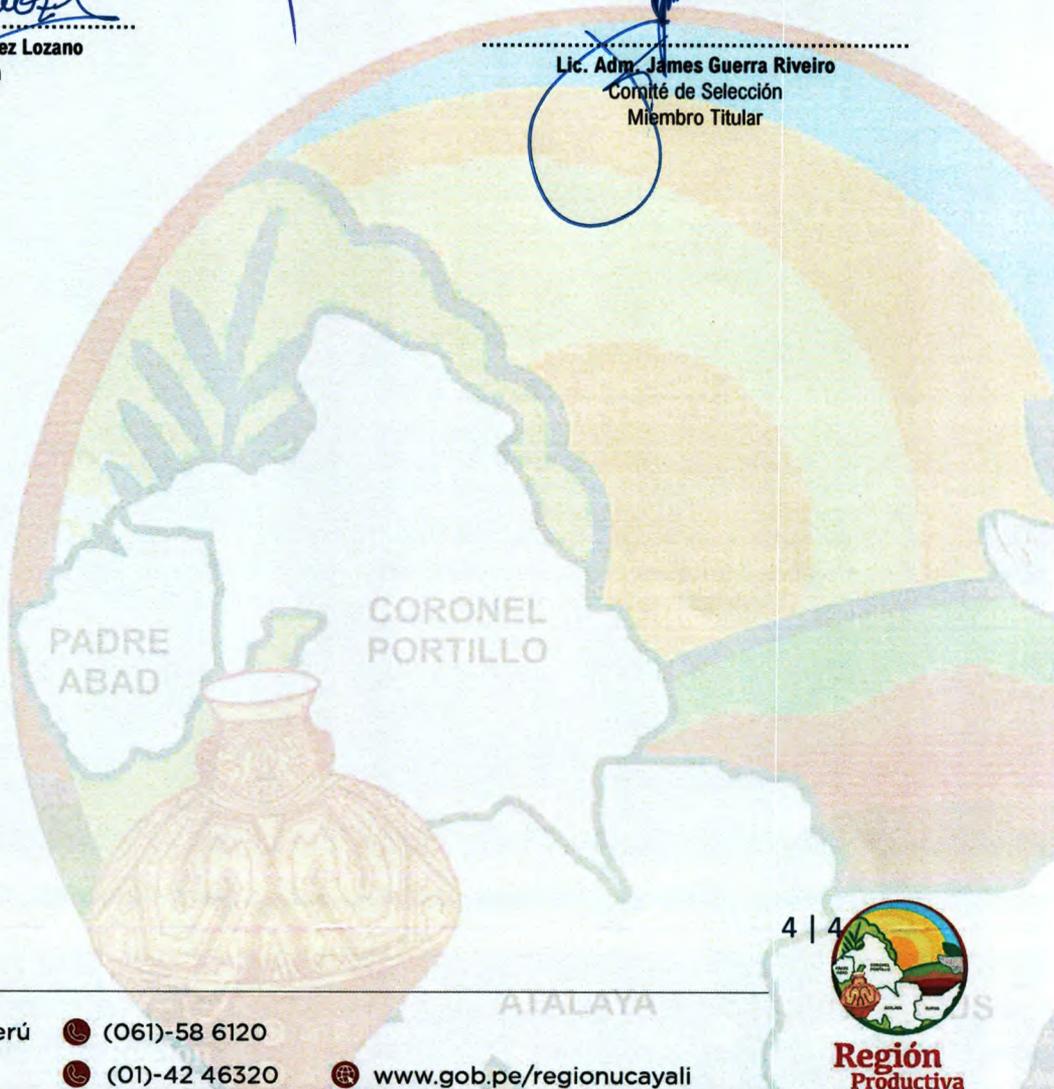
Ing. Civil. Wilson Javier Vivas Quispe
Comité de Selección
Presidente Titular



Ing. Civil. José Rafael Vázquez Lozano
Comité de Selección
Miembro Titular



Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 086-2024-GRU-GR-CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 666 DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2629664.

En la ciudad de Pucallpa, el día 05 de diciembre del 2024, a las 08:15 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali – Gerencia Regional de Infraestructura, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N.° 434-2024-GRU-GGR de fecha 09 de setiembre de 2024, integrado por Wilson Javier Vivas Quispe (presidente titular), José Rafael Vásquez Lozano (miembro titular) y James Guerra Riveiro (miembro titular), contando para tal efecto con el quórum reglamentario dando por iniciada la sesión.

La reunión tiene por finalidad desarrollar lo siguientes actos:

1. Realizar la Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas

Seguidamente, se procede con la Calificación de las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

(B) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, en relación a las ofertas admitidas, el comité de selección procedió a la calificación de estas en atención a lo prescrito por el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

N°	Nombre o razón Social del Postor	Estado	
		Experiencia del Postor en la Especialidad (Igual a S/308,124.60)	Resultado
1	CONSORCIO OHIM (Conformado por: VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX con RUC: 10403887493, y CONSTRUCTORA ADELAIDA S.R.L. con RUC: 20351539004)	S/597,354.43	Califica
2	CONSORCIO ALFA Y MARFIL (Conformado por: INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L con RUC:20600182693, y JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI con RUC: 10180928672)	S/516,693.16	Califica
3	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC: 20600184092.	S/315,010.00	Califica

Nota importante: La Capacidad Técnica y Profesional de los requisitos de calificación establecidos en los ítems B.1, B.2., y B.3 del literal B del Capítulo III de la sección Especifica de las Bases Integradas, se acreditarán para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.

(C) EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

Determinadas la calificación de la oferta presentada, el Comité de Selección procedió a la evaluación técnica de las ofertas en atención a lo prescrito por el Capítulo IV de la Sección Especifica de las Bases Integradas, desarrollándose de la siguiente manera:

1 | 4



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Postor N° 1	CONSORCIO OHIM	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	S/825,205.02	60.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
El postor deberá desarrollar una metodología para la ejecución de la consultoría de la obra, abarcando un total de tres (03) tópicos que permitirá implementar para la presentación requerida.	No acredita	40.00
PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)		100.00

En atención a la evaluación efectuada, el postor **CONSORCIO OHIM** (Conformado por: VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX con RUC: 10403887493, y CONSTRUCTORA ADELAIDA S.R.L. con RUC: 20351539004), **CALIFICA** y pasa a la etapa de evaluación económica en vista de que alcanza un puntaje técnico de cien (100) puntos, el cual supera el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos de acuerdo a lo establecido por el referido Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Postor N° 2	CONSORCIO ALFA Y MARFIL	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	S/516,693.16	60.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
El postor deberá desarrollar una metodología para la ejecución de la consultoría de la obra, abarcando un total de tres (03) tópicos que permitirá implementar para la presentación requerida.	No acredita ⁽¹⁾	0.00
PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)		60.00

NOTA ⁽¹⁾ – Observaciones al postor **CONSORCIO ALFA Y MARFIL**

El postor como parte de su oferta presenta la Metodología Propuesta, según lo previsto en el capítulo IV de las bases integradas, en la revisión de la misma se presenta lo siguiente:

- En atención a la exigencia establecida en la Metodología Propuesta respecto al desarrollo del Componente 01-Actividad, el postor desarrolla las actividades a desarrollar conforme a los entregables establecidos en las Bases Integradas, sin embargo, de la revisión correspondiente al Segundo Entregable que obra a folio (124), se aprecia que el postor no desarrolla bien el ITEM 1.2.2.2.2 Diseño Estructural, Memoria de Cálculo Preliminar I según lo indicado en el ítem 5.3.9, según los Numerales del N° 1 al 4, siendo que, los Términos de Referencia solicitan que sean según los numerales del 1 al 8. Sin embargo, el postor oferta en su propuesta el desarrollo del mencionado estudio del 1 al 4 con lo cual no estaría cumplimiento conforme a la exigencia establecida en la Metodología Propuesta.

De igual manera, en el mismo ítem de Actividad, respecto al segundo entregable que obra a folio (124), se aprecia que el postor no desarrolla bien el ITEM 1.2.2.2.3 Diseño Estructural, Memoria de Cálculo Preliminar II según lo indicado en el ítem 5.3.9., según los numerales del N° 5 al 8, siendo que los términos de referencia

2 | 4



**Región
Productiva**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

no desarrolla al Diseño Estructural, memoria de Cálculo preliminar II en ninguno de los extremos de las bases integradas. Asimismo, se aprecia que el postor no desarrolla bien el ITEM 1.2.2.2.4 Especialidad de Instalaciones Sanitarias y Drenaje Pluvial Preliminar I y Preliminar II según lo indicado en el ITEM 5.3.10, siendo que, en los términos de referencia no desarrolla al diseño estructural 02 estudios preliminares, siendo que la Especialidad de Instalaciones Sanitarias y Drenaje Pluvial solo desarrolla el Preliminar I.

Por lo que se tiene por no desarrollado el componente 01 respecto al desarrollo de Actividad, por las contravenciones a las bases integradas detalladas en el párrafo precedente.

En ese sentido, el postor **CONSORCIO ALFA Y MARFIL (Conformado por: INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L con RUC:20600182693, y JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI con RUC: 10180928672)**, alcanza un puntaje técnico de sesenta (60) puntos, el cual resulta inferior al mínimo de ochenta (80) puntos de acuerdo a lo establecido por el referido capítulo IV de la sección específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta **NO CALIFICA**.

Postor N° 3	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
Concepto	Importe/Estado	Puntaje
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	S/00.00	00.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
El postor deberá desarrollar una metodología para la ejecución de la consultoría de la obra, abarcando un total de tres (03) tópicos que permitirá implementar para la presentación requerida.	No acredita ⁽²⁾	00.00
PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO (PUNTOS)		00.00

NOTA ⁽²⁾ – Observaciones al postor INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

El postor como parte de su oferta presenta la Experiencia del Postor en la Especialidad y la Metodología Propuesta, según lo previsto en el capítulo IV de las bases integradas, en la revisión de la misma se presenta lo siguiente:

- Para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el participante, no adjunta el Anexo 8 para la Experiencia del factor de evaluación, y en factor aumenta una experiencia que no estaba en los requisitos de calificación, lo cual contravienen las bases integradas puesto que, las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.
- En atención a la exigencia establecida en la Metodología Propuesta respecto al desarrollo del Componente 01-Actividad, el postor desarrolla las actividades a desarrollar conforme a los entregables establecidos en las Bases Integradas, sin embargo, de la revisión correspondiente al Primer Entregable que obra a folio (62), se aprecia que el postor no desarrolla bien la Actividad N° 1.3.8: Estudio hidrológico e Hidrogeológico y permisos, siendo que, los Términos de Referencia solicitan que sean Estudio hidrológico e Hidrogeológico y Permisos del USO DEL RECURSO HÍDRICO, en virtud a lo cual el postor no estaría cumplimiento conforme a la exigencia establecida en la Metodología Propuesta.
- En el Componente 2, se solicita el desarrollo de Programa de Asignación del Personal y Recursos, que obra a folio 91 de la oferta, en el cual el postor desarrolla que el personal profesional y el personal de apoyo profesional en la fila de descripción de la Unidad de medida le asigna Mes, a cada uno de los profesionales, sin embargo, las bases integradas han determinado que la Unidad para el profesional es Und, lo cual contravienen las bases

3 | 4





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

integradas puesto que estas se han asignado como unidades. De igual manera no desarrolla los Gastos en Estudios básicos y Gastos en Estudios Complementarios, lo cual contravienen las bases integradas.

Por lo que se tiene por no desarrollado el componente 2 respecto al desarrollo del Programa de Asignación del Personal y Recursos por las contravenciones a las bases integradas detalladas en el párrafo precedente.

En ese sentido, el postor **INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC: 20600184092**, alcanza un puntaje técnico de Cero (00) puntos, el cual resulta inferior al mínimo de ochenta (80) puntos de acuerdo a lo establecido por el referido capítulo IV de la sección específica de las Bases Integradas, por lo que la oferta **NO CALIFICA**.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 13:00 horas del 05 de diciembre del 2024, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

.....
Ing. Civil. Wilson Javier Vivas Quispe
Comité de Selección
Presidente Titular

.....
Ing. Civil. José Rafael Vásquez Lozano
Comité de Selección
Miembro Titular

.....
Lic. Adm. James Guerra Riveiro
Comité de Selección
Miembro Titular

PADRE
ABAD

CORONEL
PORTILLO

ATALAYA

